

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00384 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario la documental que precede, sin embargo, una vez se aporte el pronunciamiento del ente correspondiente, se resolverá lo que en derecho corresponda.

Por secretaría líbrese oficio con destino a la parte ejecutante remitiéndole copia de la documental allegada.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **183**, hoy **17 de noviembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **942107e1923fef1e822476f1ba0b12021228a665acf1bcfa6209a2302070364e**

Documento generado en 15/11/2022 07:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>